



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expte -UNC 39155/2014

VISTO

La solicitud realizada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del CEA a fin de que se incorpore al sistema Juan Douglas Stuart Greene para cursar la carrera

CONSIDERANDO

Que el alumno se inscribió en tiempo y forma, completando la ficha de inscripción solicitada

Que la ficha de inscripción se traspapeló en la secretaría de la carrera

Que la Secretaria Académica del CEA autorizó al Despacho de Alumnos a realizar el trámite de manera excepcional;
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar a Prosecretaria de Informática la autorización al Sistema Guaraní a inscripción y generación de legajo, fuera de término y de manera excepcional de **JUAN DOUGLAS STUART GREENE**

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
DOS MIL CATORCE**

RESOLUCION N 218


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba